



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 03

Acta número tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintidós de enero del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cuarenta y nueve minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
José Adrian Molina Vega	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

José Lazo Segovia	Viceintendente Municipal
Daniela Serrano Mata	UTGV

MIEMBROS AUSENTES

Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente
----------------------------------	----------

FUNCIONARIOS AUSENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: RECIBIMIENTO VECINOS BARRIO LAS AGUAS.

ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 02-2025.

ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: RECIBIMIENTO VECINOS BARRIO LAS AGUAS.

Renato Ulloa Aguilar comenta le damos la bienvenida a los vecinos de Las Aguas, como pudieron ver en la publicación que hicimos y en las cartas que se les hizo llegar, el tema es para comentarles un proyecto que hay de reordenamiento vial, esto va de la mano con el reordenamiento que se va a realizar en Cervantes, pero lo del centro depende de otras instituciones, sin embargo esta parte de Las Aguas depende solo de nosotros por decirlo así, observando la problemática del barrio, en un sector que ahora la ingeniera Daniela Serrano nos va a explicar, es para darles acceso libre a las viviendas y que no se genere tanto congestionamiento cuando hay un carro parqueado y cuando se requiere que dos carros pasen al mismo tiempo. Voy a concederle la palabra a Daniela para que les explique.

Daniela Serrano Mata comenta buenas tardes gracias por estar aquí, les comento que fuimos e hicimos una visita y nos dimos cuenta que los caminos son bastante angostos, muchos vecinos de Cervantes tenemos carros pequeños, esto



49 es una ruta alterna para subir a Pacayas, el reordenamiento vial es un conjunto de
50 cambios que se dan en la vía para mejorar el flujo vehicular, la propuesta que
51 nosotros les traemos es la siguiente: dejar de Cervantes a Toro Loco con dos
52 direcciones, de Toro Loco a calle El Presidio dejarlo a un solo sentido y luego de
53 calle El Presidio a Cervantes, aquí hay muchas casas construidas por debajo de la
54 calle, por eso no queremos ampliar tendríamos problemas porque al estar abajo
55 pueden haber inundaciones y otro tipo de afectaciones.

56 Se procede a explicar la siguiente presentación:



Vecinos Barrio Las Aguas

Propuesta Reordenamiento Vial

¿Qué es un reordenamiento vial?

Mejorar el flujo

Modificación de la
circulación de los
vehículos

Demarcación de líneas
Colocación de señales

58



Cervantes -Toro Loco:
ambas Direcciones

Toro Loco - Calle
presidio: Una
dirección

El presidio –
Cervantes: una
dirección



59

Gracias



60

Daniela Serrano Mata comenta no sé si tienen dudas o algo que agregar.

61

Vecina de Las Aguas comenta ¿la calle que va a dar por las parcelas o detrás de la principal quedan igual?

62

63

Renato Ulloa Aguilar comenta queda igual.

64

65

Vecina de Las Aguas comenta la calle por donde yo vivo sería bueno que quede para arriba, porque vieras que peligro para abajo.

66

67

Vecina de Las Aguas comenta yo trabajo en Pacayas, bajo por el Presidio, tendría que dar toda la vuelta, por vivo por el tanque y por 25 metros tendría que dar toda la vuelta.

68

69



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

70 Renato Ulloa Aguilar comenta sí, lo ideal es quedarles bien a todos, pero no
71 podemos quedarle bien a todos, en Paraíso o en Cartago las calles no tienen doble
72 vía.

73 Daniela Serrano Mata comenta incluso el tiempo de recorrido se reduce,
74 porque duras 7 u 8 minutos porque te topas carros, es más fácil si es a una sola vía.

75 Vecina de Las Aguas comenta, pero es que si se hace va a afectar la
76 costumbre del pueblo.

77 Renato Ulloa Aguilar comenta los cambios llevan su tiempo y su proceso, y
78 no pueden alegar que se afecta la costumbre porque si no no se haría nada en la
79 municipalidad.

80 Vecina de Las Aguas comenta yo sé que quieren hacer cambios, pero la
81 gente viene cansada del trabajo y tiene que dar la vuelta.

82 Renato Ulloa Aguilar comenta hemos estado en conversación con la
83 Municipalidad de Alvarado y de Oreamuno y se le esta dando mejoras al camino, y
84 al estar mejor mucha mas gente va a transitar por ahí.

85 Daniela Serrano Mata comenta nuestra idea es crear rutas alternas para que
86 puedan pasar gente de aquí que las necesita.

87 Renato Ulloa Aguilar comenta que pasa si vamos caminando, aquí no hay
88 aceras y no nos da para hacer aceras.

89 Vecina de Las Aguas comenta ¿Cuál es su pensar a futuro, piensan hacer
90 aceras?

91 Renato Ulloa Aguilar comenta los cambios llevan su proceso, y queremos por
92 lo menos dejar la prevista.

93 Edwin Egidio Molina Casasola comenta primero que todo agradecerles a los
94 vecinos del barrio Las Aguas, tal como lo indica la ingeniera municipal esta es una
95 propuesta de reordenamiento vial, que le consultamos a ustedes que son los que
96 viven ahí, son los que se trasladan a diferentes áreas, trabajo, estudio, casa de
97 habitación, estamos haciendo consultas, todas esas consultas y propuestas van a
98 ser analizadas y no solo con ustedes si no con toda la comunidad. Lo que nos
99 interesa es que nos den sus opiniones, como les digo hoy nosotros iniciamos el
100 proceso, si el tiempo nos da lo culminamos y si no será el otro Concejo, hoy la
101 opinión de ustedes es importante para nosotros. Agradecerles su presencia y su
102 aporte.

103 Vecina de Las Aguas comenta ¿esa entrada a Toro Loco que le piensan
104 hacer?

105 Renato Ulloa Aguilar comenta por el momento no se va a intervenir porque
106 por ahí va a venir la tubería para Barbacoas, entonces sería un desperdicio.

107 Vecina de Las Aguas comenta ¿de verdad va a asfaltar los dos pedacitos
108 que faltan para el Presidio?

109 Renato Ulloa Aguilar comenta eso le pertenece a Alvarado y a Oreamuno.

110 Vecino de Las Aguas comenta ¿y los servicios por qué los pagamos aquí?

111 Renato Ulloa Aguilar comenta por ejemplo hay sectores de Cervantes que
112 pagan el agua en la ASADA de Cipreses o la de Santiago. Ese camino tiene 3
113 municipalidades y a veces cuesta mucho ponerse de acuerdo 3 municipalidades,
114 sin embargo, se ha intervenido.

115 Vecino de Las Aguas comenta ¿Por qué esperar a ponerme de acuerdo con
116 otras municipalidades si es Cervantes quien pasa por ahí?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

117 Renato Ulloa Aguilar comenta yo no puedo ir y asfaltar un camino de la
118 Municipalidad de Oreamuno porque es como meterse en casa ajena, primero tengo
119 que dialogarlo. Poco a poco hemos ido dialogando con otras municipalidades, no
120 sé si nos dará tiempo hacer todo lo que hemos pensado, pero es el debido proceso.

121 Edwin Egidio Molina Casasola comenta para finalizar con el tema de 200
122 metros que no se han podido asfaltar, cada municipalidad tiene Junta Vial regida
123 por la ley 8114, con ese camino son tres municipalidades y no podemos pasarles
124 por encima.

125 Renato Ulloa Aguilar comenta también la importancia de tener un comité de
126 camino de barrios, ustedes vienen y se juramentan acá y nos traer esas
127 observaciones y si no es de Cervantes lo elevamos a Alvarado.

128 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta también para que estén enterando
129 hemos trabajado desde el día 01, ya hay un convenio firmado y esta en actas y
130 cualquier persona puede acceder y ver todas las conversaciones que se dan.

131 Vecina de Las Aguas comenta ustedes dicen que no lo hacen porque no le
132 pertenece a Cervantes, a Pacayas y a Oreamuno, pero da la casualidad que cuando
133 ya se andan tirando para meterse a la municipalidad lo primero que llegan es ofrecer
134 el camino, todos pasaron por ese barrio y dijeron que nos iban a arreglar el camino,
135 entonces para que se van a poner a ofrecer, no deberían de darnos falsas ilusiones,
136 Fabiola es una que dijo yo quedo y lo primero que hago es arreglar el camino porque
137 yo paso por ahí, lo de las alcantarillas gracias a Dios que lo hicieron porque íbamos
138 a quedar incomunicados, igual no va a funcionar mucho porque es demasiado la
139 cantidad de agua que baja.

140 Renato Ulloa Aguilar comenta de lo que decías que todo el mundo decía que
141 iba a arreglar el camino, puede ser porque hasta que uno esta aquí se da cuenta,
142 pero desde el día 01 me puse en contacto con el alcalde de Oreamuno, nos
143 reunimos con el alcalde de Oreamuno, Fabiola, Mariana y yo.

144 Ahora para ir aterrizando, no hay que poner el bien individual por el bien
145 común, se han visto muchos aspectos.

146 Vecino de Las Aguas comenta yo eso del camino lo veo un poco
147 contradictorio, esa otra no es más ancha.

148 Renato Ulloa Aguilar comenta sí es un poco más ancha.

149 Vecino de Las Aguas comenta ¿Qué tipo de mejorar nos proponen a las
150 personas que vivimos ahí?

151 Renato Ulloa Aguilar comenta la primer etapa es de reordenamiento vial,
152 poco a poco, no les prometemos que vengan con cordón de caño, acera y demás,
153 pero le daremos lo mejor a Cervantes hasta donde nos alcance,

154 Vecina de Las Aguas comenta, pero tienen que ponerle reductores de
155 velocidad.

156 Daniela Serrano Mata comenta sí este caso lo lleva también ingeniería de
157 transito y ahí nos diran de los reductores de velocidad.

158 Vecina de Las Aguas comenta yo por mi si siento que es mejor, porque uno
159 con chiquillos para la escuela y toparse dos carros es difícil.

160 Renato Ulloa Aguilar comenta agradecerles por venir hoy, y dejarles la
161 inquietud del Comité de camino.

162 Vecino de Las Aguas comenta ¿la municipalidad tiene back hoe propio?

163 Renato Ulloa Aguilar comenta sí.



164 Vecino de Las Aguas comenta tal vez aprovechar el back hoe por donde vive
165 Estrella hacer un poco más ancho, y también un poco más abajo.

166 Renato Ulloa Aguilar comenta muchas gracias a todos por venir.

167 Se retiran los vecinos de Las Aguas.

168 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿ahora que sigue Daniela?

169 Daniela Serrano Mata comenta lo que seguiría es con ese croquis es analizar
170 lo que ellos dijeron, y después enviarlo a ingeniería de tránsito y mandar la
171 propuesta final y poder aprovechar que ya está programado lo del centro. La otra
172 semana podemos ir a campo para ver si tienen razón y ya mandar una propuesta
173 final.

174 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿Cuándo puede ser?

175 Daniela Serrano Mata comenta el miércoles en la mañana.

176 Renato Ulloa Aguilar comenta perfecto, muchas gracias.

177 Se retira la ing. Daniela Serrano Mata.

178 ARTÍCULO II: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

179 1-Sesión ordinaria 02-2025.

180 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿alguno tiene alguna observación al acta
181 anterior?

182 Edwin Egidio Molina Casasola comenta en los dictámenes de comisión, por
183 problemas de salud no me pude presentar, se quedó en leer el reglamento de
184 acueducto de la Municipalidad de la Unión. Anteriormente el 12 de noviembre de
185 2024, en la subcomisión de jurídicos se quedó en convocar a la Intendencia y a la
186 encargada del acueducto municipal. Para efectos de llevar un orden aquí está lo
187 que habíamos hecho, las observaciones que habíamos hecho, y también tenemos
188 lo que habíamos presentado de la condonación de deudas del acueducto, Johanna
189 comentó que la encargada del acueducto iba a mandar las observaciones.

190 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta es que ese reglamento nos lo
191 dejó Meylin, no sé si para ella dejarnos ese reglamento es como hacer
192 observaciones.

193 Renato Ulloa Aguilar comenta si es como un marco de referencia, tal vez don
194 Edwin darle una leída y ver si ese reglamento tiene algo que el de nosotros no tenga.
195 Entonces quedamos para la lectura del reglamento de La Unión para dentro de 15
196 días. ¿don Edwin alguna otra observación?

197 Edwin Egidio Molina Casasola comenta sí el tema de la parada, ¿qué vamos
198 hacer con esa parada? Yo para ser honesto no le vi ningún cambio a ese cambio
199 de paradas, tenemos el transporte informal, la parada donde Doris nadie la respeta.

200 José David Lazo Segovia comenta ¿se puede pasar la parada y que se haga
201 una bahía?

202 Edwin Egidio Molina Casasola comenta creo que en el Palí se puede hacer
203 una buena bahía, solamente el hidrante.

204 José David Lazo Segovia comenta el hidrante se puede reubicar.

205 Renato Ulloa Aguilar comenta podemos retomar ese tema la próxima semana
206 ya cuando Mariana venga.

207 Edwin Egidio Molina Casasola comenta con respecto de la semana cívica, yo
208 les traigo que retomemos lo de la semana cívica, aquí hay una guía del 2015.

209 Renato Ulloa Aguilar comenta yo hablaba con don Eduardo de una
210 decoración permanente por ejemplo las telas.

211 José David Lazo Segovia comenta ¿Dónde guardaríamos esa decoración?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

212 Renato Ulloa Aguilar comenta un biombo grande también pueda servir para
213 el teatro aquí.

214 Eduardo Sanabria Robles comenta en primera instancia yo pensé en comprar
215 telas.

216 Renato Ulloa Aguilar comenta cuando usted guste se puede convocar a la
217 comisión de cultura y lo hablamos ahí.

218 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este a favor de aprobar el acta 02-2025,
219 que levante la mano y en firme.

220 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
221 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato**
222 **Ulloa Aguilar, Eduardo Sanabria Robles, Andrea Sanabria Sojo, Cristhian**
223 **Antonio Brenes Salas y Edwin Edigio Molina Casasola este Concejo declara**
224 **aprobada el acta de la sesión ordinaria 02-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
225 **APROBADO.**

226 ARTÍCULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

227 1-AI contestar refiérase al oficio n.° 00544. 17 de enero, 2025 DFOE-LOC-
228 0127. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de Distrito
229 secretaria@cmdcervantes.go.cr, jpereira@cmdcervantes.go.cr. Renato Ulloa
230 Aguilar, Presidente, Concejo Municipal de Distrito, rulloa31@gmail.com. Mariana
231 Calvo Brenes, Intendencia, Concejo Municipal de Distrito,
232 mcalvo@cmdcervantes.go.cr, intendencia@cmdcervantes.go.cr.

233 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Municipalidad de
234 Alvarado de Pacayas

235 Estimados señores:

236 Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por
237 tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

238 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión
239 próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia.

240 Se recibe el oficio n.° SMC-410-12-2024 de 24 de diciembre de 2024, mediante el
241 cual el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, tomó el Acuerdo n.° 2, del
242 Artículo II, de la Sesión Ordinaria n.° 51-2024 de 18 de diciembre de 2024, con el
243 cual se aprueba el cronograma para el nombramiento del Auditor Interno definitivo.

244 Se toma nota de las fechas propuestas y se les insta a continuar con todas las
245 acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría
246 Interna de manera definitiva, de conformidad con lo establecido por la Ley General
247 de Control Interno (LGCI)1 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la
248 Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)2; y remitir la información
249 sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin
250 que para ello, medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo
251 programado en su cronograma.

252 Se les insiste en la importancia de emitir la información de manera electrónica, con
253 la pertinente firma digital, en formato de documento portable (PDF por sus sílabas
254 en inglés), al servicio de "Presentación de documentos", el cuál se encuentra
255 habilitado en la página principal de nuestro sitio web. En lo que respecta a la
256 documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos
257 que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño,
258 deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario
259 disponible igualmente en nuestro sitio web.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

260 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de
261 carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el
262 que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al
263 número telefónico 2501-8000.

264 Atentamente, Licda. Vivian Garbanzo Navarro. Gerente de Área. Contraloría
265 General de la República

266 1 Ley n.º 8292, publicada en La Gaceta n.º 169, de 04 de setiembre de 2002.

267 2 Resolución n.º R-DC-83-2018 de las 8:00 horas del 09 de julio de 2018, reformada
268 por la resolución R-DC-00055-2023,

269 de las 10:25 horas del 30 de junio de 2023, y por la resolución n.º R-DC-00102-2023
270 de 27 de octubre de 2023, disponibles en

271 [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-
272 interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf).

273 Renato Ulloa Aguilar comenta tomamos conocimiento y decirle a Joha que
274 se mande en pdf y con firma digital.

275 2- 16 de enero de 2025. ACUERDO-MH-CM-SCM-092-2025. Señora Mary
276 Denisse Munive Angermuller. Ministra, MINISTERIO DE SALUD.
277 correspondencia.ministro@misalud.go.cr. mary.munive@presidencia.go.cr

278 Señores

279 Municipalidades del país. Señores Consejo Directivo, UNIÓN NACIONAL DE
280 GOBIERNOS LOCALES, kporras@unql.or.cr y tbolanos@unql.or.cr

281 Señores Junta Directiva, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
282 mluna@ifam.go.cr y srepetto@ifam.go.cr

283 Señores ASOCIACIÓN DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS (ANAI), info@anai.go.cr

284 Estimados señores:

285 Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez para su conocimiento y
286 demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 060-2025,
287 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 13 de
288 enero del 2025, en el artículo V el cual dice:

289 DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

290 O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

291 1. Laura Rojas Araya – Secretaria del Concejo Municipal de Oreamuno. Asunto:
292 Remisión de acuerdo MUOR-SCM -1325-2024 sobre moción presentada en el cual
293 se transcribe inciso 1º del artículo VII , acuerdo N° 381-2024, sobre procedimiento
294 de la Gestión Integral de Residuos Sólidos del país. laura.rojas@oreamuno.go.cr

295 Texto del documento:

296 Señores(as)

297 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. CONSEJO DIRECTIVO, UNIÓN NACIONAL DE
298 GOBIERNOS LOCALES, kporras@unql.or.cr y tbolanos@unql.or.cr

299 JUNTA DIRECTIVA, INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
300 mluna@ifam.go.cr y srepetto@ifam.go.cr

301 MINISTRA MARY MUNIVE,

302 MINISTERIO DE SALUD

303 mary.munive@presidencia.go.cr

304 JUNTA DIRECTIVA,

305 FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO

306 info@fedemucartago.go.cr

307 ASOCIACIÓN DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS (ANAI)



308 info@anai.go.cr

309 Estimados(as) señores(as):

310 La suscrita Secretaria se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines
311 consiguientes el Inciso 1°, del Artículo VIII°, Acuerdo No.381-2024, estipulado en la
312 Sesión Ordinaria No.054-2024, celebrada por el Concejo Municipal, el día 22 de
313 diciembre del 2024, que literalmente dice:

314 INCISO 1°: ACUERDO No.381-2024: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR
315 ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDOR PROPIETARIO
316 ÁLVARO GUTIERREZ SOLANO.

317 CONSIDERANDO QUE:

318 1. La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 8 y para lo que
319 nos interesa indica lo siguiente: a) Establecer y aplicar el plan municipal para la
320 gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.

321 Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán
322 responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para
323 ello deberán:

324 d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos
325 en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así
326 como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de
327 pequeña y mediana escala para la posterior valorización.

328 g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos
329 valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

330 i) Coordinar el cumplimiento de esta ley y su reglamento, la política y el Plan
331 Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos
332 dentro del municipio.

333 2. En los últimos meses, el Ministerio de Salud, como ente rector en la materia ha
334 indicado su preocupación sobre la disminución tan acelerada de la vida útil que
335 están teniendo los rellenos sanitarios del Gran Área Metropolitana (GAM), es decir,
336 el Parque de Tecnología Ambiental Uruka y el Parque de Tecnología Ambiental
337 Aczarrí, dado que los rellenos están recibiendo desechos sólidos desde otras partes
338 del país como la Zona Sur y el Pacífico Central.

339 3. La escasez de instalaciones es la razón por la que los gobiernos locales están
340 obligados a recorrer largas distancias, situación que no solo aumenta los costos
341 operativos de las municipalidades y los servicios de recolección, sino que también
342 conllevan un impacto ambiental y a la salud pública significativo asociado al
343 transporte de residuos a larga distancia, en donde la Municipalidad de Oreamuno
344 no es la excepción.

345 4. Que la empresa Berthier EBI de Costa Rica, como adjudicado del tratamiento y
346 disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Oreamuno indico que el
347 Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserrí contaba con una vida
348 útil estimada de 11 años. Sin embargo, debido al cierre del relleno sanitario ubicado
349 en Cartago y a la reducción en la capacidad de ingreso del Parque de Tecnología
350 Ambiental Uruka, la vida útil del sitio ha disminuido drásticamente de 11 años a 3.5
351 años en el último trimestre reportado. En el caso del Parque de Tecnología
352 Ambiental Uruka se estima que su vida útil es de solamente 3 meses, por lo que la
353 Gran Área Metropolitana (GAM) para el 2025 solo contará con un relleno disponible,
354 siendo este el escenario para la disposición final de residuos para la Municipalidad
355 de Oreamuno y otras municipales de la GAM.



356 5. Que según estimaciones de la empresa Berthier EBI de Costa Rica se estima que
357 el cierre del Parque de Tecnología Ambiental Uruka, impactará directamente la vida
358 útil del Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, reduciendo su vida a 2 años,
359 siendo este último, el Relleno Sanitario en donde dispone nuestro Gobierno Local.

360 6. Que al reducirse la vida útil de los rellenos de la GAM también afectan la vida útil
361 de los otros rellenos sanitarios de las regiones rurales del país.

362 7. Que esta realidad que afecta no solo a la municipalidad de Oreamuno si no a
363 todas la Municipalidades del País, hace que nos enfrentemos a una CRISIS
364 NACIONAL en lo que respecta a las posibilidades de Tratamiento y Disposición final
365 de los residuos sólidos.

366 8. Que es URGENTE Y NECESARIO unir esfuerzos y acciones para poder
367 encontrar una solución integral y definitiva a este problema de Salud Pública, en
368 donde deben de mediar propuestas desde el punto de vista técnico, Político y de
369 operación para garantizar una disposición adecuada de los Residuos Sólidos.

370 **POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE:**

371 En atención a la crisis nacional y problemática expuesta que afecta no solo a la
372 Municipalidad de Oreamuno, sino a toda la Gobernabilidad local a nivel nacional,
373 sea este

374 tema llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL en
375 aras de que se establezcan de forma clara las acciones a corto, mediano y largo
376 plazo para poder tener una solución integral y definitiva que garantice el correcto
377 procedimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país.

378 Que esta moción sea comunicada a las Municipalidades del país, al Concejo
379 Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los correos:
380 kporras@unql.or.cr y tbolanos@unql.or.cr, a la Junta Directiva del Instituto de
381 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a los correos mluna@ifam.go.cr y
382 srepetto@ifam.go.cr, a la señora Ministra de Salud, Mary Munive al correo
383 mary.munive@presidencia.go.cr, a la Junta Directiva de la Federación de
384 Municipalidades de Cartago al correo info@fedemucartago.go.cr y a la Asociación
385 de Alcaldías e Intendencias (ANAI) al correo info@anai.go.cr con la finalidad de
386 buscar esfuerzos para enfrentar esta situación y solicitarles el voto de apoyo a esta
387 Moción.

388 Con dispensa del trámite de comisión, se declare aprobado y en firme, aplíquese el
389 artículo 45 del Código Municipal.

390 .-Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por
391 unanimidad

392 .-Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por unanimidad

393 .-Se somete a votación aplicar el artículo 45 del Código Municipal, para declarar el
394 acuerdo como definitivamente aprobado. es aprobado por unanimidad.

395 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ACUERDO 6. VISTO
396 EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA SEÑORA LAURA ROJAS ARAYA –
397 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OREAMUNO, SOBRE REMISIÓN
398 DE ACUERDO MUOR-SCM -1325-2024 REFERENTE A LA MOCIÓN
399 PRESENTADA EN EL CUAL SE TRANSCRIBE INCISO 1° DEL ARTÍCULO VII ,
400 ACUERDO N° 381-2024, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN
401 INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PAÍS, SE ACUERDA POR
402 UNANIMIDAD:



403 1. PRONUNCIARSE A FAVOR DEL ACUERDO TOMADO POR LA
404 MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, EN EL CUAL SE APRUEBA QUE EN
405 ATENCIÓN A LA CRISIS NACIONAL Y PROBLEMÁTICA EXPUESTA QUE
406 AFECTA NO SÓLO A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO SINO A TODA LA
407 GOBERNABILIDAD LOCAL A NIVEL NACIONAL, SEA ESTE TEMA LLAMADO A
408 SER ATENDIDO COMO EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS LOCAL, EN ARAS
409 DE QUE SE ESTABLEZCA DE FORMA CLARA, LAS ACCIONES A CORTO,
410 MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA PODER TENER UNA SOLUCIÓN
411 INTEGRAL Y DEFINITIVA QUE GARANTICE EL CORRECTO PROCEDIMIENTO
412 DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
413 DEL PAÍS.

414 2. INSTAR DE MANERA ESPECIAL A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD A
415 VALORAR OPCIONES QUE CONTRIBUYAN A UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A
416 NIVEL NACIONAL DEL PROBLEMA EXPUESTO.

417 3. QUE ESTA MOCIÓN SEA COMUNICADA A LAS MUNICIPALIDADES DEL
418 PAÍS, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS
419 LOCALES, A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA
420 MUNICIPAL, A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD, A LA ASOCIACIÓN DE
421 ALCALDÍAS E INTENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE BUSCAR ESFUERZOS
422 PARA ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN Y SOLICITARLES EL VOTO DE APOYO
423 A ESTA MOCIÓN. ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

424 Cordiales Saludos, Msc. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria. CONCEJO
425 MUNICIPAL DE HEREDIA, falvarez@heredia.go.cr.

426 Renato Ulloa Aguilar comenta tomamos conocimiento.

427 3-(Al contestar, refiérase este Oficio). SMA-011- 01-2025 (#056).
428 Municipalidades Del País, Intendencias del País. Consejo Directivo, Unión Nacional
429 De Gobiernos Locales. Junta Directiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
430 Junta Directiva, Federación de Municipalidades de Cartago
431 Sra. Ministra, Mary Munive Angermuller Asociación de Alcaldías e Intendencias
432 (ANAI). Ministerio de Salud

433 Referencia: Se les comunica Moción aprobada por el Concejo Municipal de
434 Alvarado.

435 Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

436 Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines
437 que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado,
438 en Sesión Ordinaria #056 del 13 de enero de 2025, y que para lo que interesa dice:
439 ARTÍCULO.VI. PUNTO.2. INCISO. 2.1.

440 ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.

441 MOCIÓN PRESENTADA POR FABIOLA GRANADOS MARTÍNEZ, ALCALDESA
442 MUNICIPAL Y REGIDOR PROPIETARIO VICTOR BADILLA VALVERDE
443 CONSIDERANDO QUE:

444 1. La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su artículo 8 y para lo que
445 nos interesa indica lo siguiente:

446 a) Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en
447 concordancia con la política y el Plan Nacional.

448 Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán
449 responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón; para
450 ello deberán:



451 Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en
452 forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como
453 de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña
454 y mediana escala para la posterior valorización.

455 g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos
456 valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

457 i) Coordinar el cumplimiento de esta ley y su reglamento, la política y el Plan
458 Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos
459 dentro del municipio.

460 2. En los últimos meses, el Ministerio de Salud, como ente rector en la materia ha
461 indicado su preocupación sobre la disminución tan acelerada de la vida útil que
462 están teniendo los rellenos sanitarios del Gran Área Metropolitana (GAM), es decir,
463 el Parque de Tecnología Ambiental Uruca y el Parque de Tecnología Ambiental
464 Aczarrí, dado que los rellenos están recibiendo desechos sólidos desde otras partes
465 del país como la Zona Sur y el Pacífico Central.

466 3. La escasez de instalaciones es la razón por la que los gobiernos locales están
467 obligados a recorrer largas distancias, situación que no solo aumenta los costos
468 operativos de las municipalidades y los servicios de recolección, sino que también
469 conllevan un impacto ambiental y a la salud pública significativo asociado al
470 transporte de residuos a larga distancia, en donde la Municipalidad de Alvarado no
471 es la excepción.

472 4. Que la empresa Berthier EBI de Costa Rica, como adjudicado del tratamiento y
473 disposición final de los residuos sólidos del Cantón de Alvarado, indico que el
474 Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, ubicado en Aserrí contaba con una vida
475 útil estimada de 11 años. Sin embargo, debido al cierre del relleno sanitario ubicado
476 en Cartago y a la reducción en la capacidad de ingreso del Parque de Tecnología
477 Ambiental Uruca, la vida útil del sitio ha disminuido drásticamente de 11 años a 3.5
478 años en el último trimestre reportado. En el caso del Parque de Tecnología
479 Ambiental Uruca se estima que su vida útil es de solamente 3 meses, por lo que la
480 Gran Área Metropolitana (GAM) para el 2025 solo contará con un relleno disponible,
481 siendo este el escenario para la disposición final de residuos para la Municipalidad
482 de Alvarado y otras municipales de la GAM.

483 5. Que según estimaciones de la empresa Berthier EBI de Costa Rica se estima que
484 el cierre del Parque de Tecnología Ambiental Uruca, impactará directamente la vida
485 útil del Parque de Tecnología Ambiental Aczarrí, reduciendo su vida a 2 años,
486 siendo este último, el Relleno Sanitario en donde dispone nuestro Gobierno Local.

487 6. Que al reducirse la vida útil de los rellenos de la GAM también afectan la vida útil
488 de los otros rellenos sanitarios de las regiones rurales del país.

489 7. Que esta realidad que afecta no solo a la municipalidad de Alvarado, si no a todas
490 la Municipalidades del País, hace que nos enfrentemos a una CRISIS NACIONAL
491 en lo que respecta a las posibilidades de Tratamiento y Disposición final de los
492 residuos sólidos.

493 8. Que es URGENTE Y NECESARIO unir esfuerzos y acciones para poder
494 encontrar una solución integral y definitiva a este problema de Salud Pública, en
495 donde deben de mediar propuestas desde el punto de vista técnico, Político y de
496 operación para garantizar una disposición adecuada de los Residuos Sólidos.

497 POR TANTO, MOCIONAMOS PARA QUE:



498 En atención a la crisis nacional y problemática expuesta que afecta no solo a la
499 Municipalidad de Alvarado, sino a todos los gobiernos locales a nivel nacional, sea
500 este tema llamado a ser atendido como EMERGENCIA NACIONAL Y CRISIS
501 LOCAL en aras de que se establezcan de forma clara las acciones a corto, mediano
502 y largo plazo para poder tener una solución integral y definitiva que garantice el
503 correcto procedimiento de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos del país.

504 Que esta moción sea comunicada a las Municipalidades e intendencias del país, al
505 Concejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los correos:
506 kporras@unpl.or.cr y tbolanos@unpl.or.cr, a la Junta Directiva del Instituto de
507 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a los correos mluna@ifam.go.cr y
508 srepetto@ifam.go.cr, a la señora Ministra de Salud, Mary Munive al correo
509 mary.munive@presidencia.go.cr, a la Junta Directiva de la Federación de
510 Municipalidades de Cartago al correo info@fedemucartago.go.cr y a la Asociación
511 de Alcaldías e Intendencias (ANAI) al correo info@anai.go.cr con la finalidad de
512 buscar esfuerzos para enfrentar esta situación y solicitarles el voto de apoyo a esta
513 moción.

514 Agradecemos su atención, atentamente, suscribe Fabiola Granados Martínez,
515 Alcaldesa de la Municipalidad de Alvarado y Victor Badilla Valverde, Regidor
516 Propietario de Alvarado

517 2.1.

518 La regidora presidenta Dora Ramírez Meléndez, en discusión la moción, aunque no
519 hay mucho que discutir, ella acoge la moción, le parece muy buena iniciativa ya lo
520 había hecho la Municipalidad de Oreamuno y le parece importante que todas las
521 municipalidades del país solicitemos lo mismo para hacer un frente común para la
522 declaratoria de emergencia y el gobierno nos ayude a solucionar de alguna manera
523 en conjunto para este tema tan importante para la salud. Se somete a votación SE
524 ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
525 regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla
526 Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este
527 concejo resuelve: 1. Dispensar del trámite de comisión la moción presentada por la
528 alcaldesa Fabiola Granados Martínez y el regidor Victor Badilla Valverde sobre crisis
529 sanitaria en materia de residuos

530 sólidos. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las
531 regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez,
532 Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio
533 Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo
534 como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Luego de haber votado la
535 dispensa de trámite de comisión se somete a votación y SE ACUERDA: En forma
536 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Priscilla Araya
537 Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia
538 Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Aprobar
539 la moción presentada por Fabiola Granados Martínez, alcaldesa Municipal de
540 Alvarado y el Regidor Propietario Victor Badilla Valverde.

541 2. Comuníquese SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las
542 regidoras y regidores Priscilla Araya Cabrera, Geiner Francisco Masís Ramírez,
543 Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio
544 Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo
545 como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



546 Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, se despide.
547 Vivian Leandro Figueroa, Secretaria Municipal a.i. Municipalidad de Alvarado.
548 Renato Ulloa Aguilar comenta tomamos conocimiento.

549 **4- Buenos días**

550 Soy José Quirós administrador de la Cruz Roja Costarricense en Paraíso, le envié
551 el borrador del convenio que se quiere implementar con la Intendencia.

552 Quedamos a la espera de una respuesta positiva por parte del Concejo.

553 José Miguel Quirós Loaiza, Comité Auxiliar en Paraíso. Cruz Roja Costarricense.

554 Renato Ulloa Aguilar comenta este se traslada a la comisión de asuntos
555 jurídicos.

556 **5- Buenos días.** Estoy esperando reintegro de caja chica, esa será la próxima
557 compra a realizar. Ya estuve cotizando y no será posible comprar una cubeta como
558 se había indicado anteriormente ya que el costo excede el fondo de caja chica, por
559 ello se procederá a comprar 3 galones.

560 Quedo atento. Saludos. José Lazo Segovia, Viceintendente.

561 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿José cual es el fondo de caja chica?

562 José David Lazo Segovia comenta ¢71 300.

563 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿y nosotros lo podemos elevar?

564 José David Lazo Segovia comenta por lo general caja chica son ¢300 000.

565 Renato Ulloa Aguilar comenta es mejor comprar dos cubetas para tener
566 reserva. ¿No sé cuanto podemos extender caja chica para no fraccionar?

567 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta ya vino Mery y Cristhian y yo
568 fuimos insistentes y no entendíamos porque no se puede extender caja chica.

569 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo fui claro y pregunté si se puede
570 o no y me dijo que sí, y son años con el mismo monto.

571 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta yo he visto reglamentos de caja chica con
572 ¢600 000.

573 José David Lazo Segovia comenta esa pintura es específica para tránsito.

574 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta no está definido por punto que cosas
575 se pueden comprar con caja chica y que no, y nosotros le pedimos la lista de lo que
576 se ha comprado por caja chica y basados en esa lista podemos decir como que no
577 se puede comprar si aquí tenemos la lista de compras que se han hecho por caja
578 chica.

579 José David Lazo Segovia comenta la vez pasada para el acueducto no
580 habían llaves y se tuvieron que comprar por caja chica.

581 Edwin Egidio Molina Casasola comenta el día que se presenta la contadora
582 municipal para efectos de legalidad porque es consanguinidad conmigo yo no
583 quise manifestar nada, pero hay una contradicción enorme, cuando ella manifiesta
584 que se rige por la Contraloría General de la República, y que hay cosas que para
585 efectos de caja chica no cuadra en la compra, entonces para qué esta caja chica.
586 Ahora bien, hace cuanto se solicitó la lista, le llegó el acuerdo, no le llegó.

587 José Adrian Molina Vega comenta tenemos ya dos meses que se le solicitó
588 el listado y nunca llegó y mes y medio que se solicitó la pintura.

589 José David Lazo Segovia comenta lo de la lista no lo veo factible.

590 Renato Ulloa Aguilar comenta necesitamos más flujo de caja chica, ahora no
591 se puede administrar con miedo, y esto lo he visto mucho aquí esta es la
592 municipalidad del miedo.



593 José David Lazo Segovia comenta yo soy caja chica, cuando me piden algo
594 yo voy y le pregunto a Mery si hay contenido, si hay ella firma yo le doy el efectivo
595 a la persona y le digo facturas y sin iva.

596 Renato Ulloa Aguilar comenta lo que queda es volver a solicitar la líneas de
597 las compras de caja chica por los últimos tres años, quien este a favor que levante
598 la mano y en firme.

599 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
600 **acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa**
601 **Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Cristhian Brenes Salas, Eduardo Sanabria**
602 **Robles y Edwin Edigio Molina Casasola este Concejo le solicita nuevamente**
603 **a la Lcda. Mery Araya Molina, Contadora Municipal la lista de líneas que se ha**
604 **comprado por medio de caja chica en los últimos 3 años. Agradecemos su**
605 **colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
606 **FIRME. COMUNÍQUESE.**

607 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿a que monto les parece aumentar caja chica?
608 Confío en José.

609 José David Lazo Segovia comenta no sé si se podrá tal vez tener los 600 000
610 en una tarjeta, porque ya manejar 600 000 en efectivo cuesta más.

611 Renato Ulloa Aguilar comenta ¿en cuánto lo dejamos?

612 José David Lazo Segovia comenta tal vez 300 000

613 Renato Ulloa Aguilar comenta yo lo dejaría en 400 000

614 Edwin Egidio Molina Casasola comenta como es una propuesta para ver que
615 responde dejémoslo en 400.

616 Renato Ulloa Aguilar comenta se acuerda aumentar el fondo de caja chica
617 por 400 000 colones, quien este a favor que levante la mano y en firme.

618 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
619 **acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa**
620 **Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Cristhian Brenes Salas, Eduardo Sanabria**
621 **Robles y Edwin Edigio Molina Casasola este Concejo acuerda aumentar el**
622 **fondo de caja chica a ¢400 000 (cuatrocientos mil colones). ACUERDO**
623 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

624 6- 21 de enero, 2025. San José, Costa Rica. OFICIO 031-DTTIMC-WG-2025
625 Señor (a): Johanna Pereira Alvarado, Secretaria Municipal. Concejo Municipal de
626 Distrito de Cervantes. Asunto: Respuesta al Oficio SMC-246-08-2024

627 Estimado (a) señor (a):

628 Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
629 institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades y Concejos
630 Municipales, por más de 47 años.

631 En atención al Oficio SMC-246-08-2024, mediante el cual el Concejo municipal de
632 Distrito de Cervantes solicita la colaboración para llevar a cabo el proceso de
633 reclutamiento y selección del puesto de Secretaría del Concejo Municipal, bajo el
634 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en Sesión
635 ordinaria N.o 35-2024 del 28 de agosto de 2024.

636 Como parte de los servicios de asesoría técnica y acompañamiento profesional que
637 la UNGL brinda al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, se acoge la solicitud
638 presentada y se brinda fecha de atención de manera virtual para el día viernes 31
639 de enero a las 10:00 a.m. o el lunes 03 de febrero a las 10:00 a.m. Durante esta



640 sesión, se revisarán los detalles y el cronograma para dar inicio al proceso de
641 Reclutamiento y Selección correspondiente.

642 Sin mas por el momento se despide.

643 Atentamente. Licdo. William Gómez Morera. Asesor de Carrera Administrativa
644 Municipal. Unión Nacional de Gobiernos Locales.

645 Renato Ulloa Aguilar comenta eso es para el puesto de secretaría, tenemos
646 que formar una comisión Ad Hoc para aprovechar también la contratación de la
647 auditoria, tenemos que hacer una comisión y seriamos los que vamos a recibir los
648 currículos.

649 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta yo en eso puedo ayudar.

650 Renato Ulloa Aguilar comenta yo tengo que estar, ¿Quién más?

651 Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo diría que representada por las
652 fracciones.

653 Eduardo Sanabria Robles comenta y yo.

654 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta y Narelle y Andrea para que

655 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este de acuerdo en la realización de esta
656 comisión Ad Hoc que levante la mano y en firme.

657 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
658 **acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa**
659 **Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Cristhian Brenes Salas, Eduardo Sanabria**
660 **Robles y Edwin Edigio Molina Casasola este Concejo acuerda nombrar una**
661 **comisión Ad Hoc para el proceso de contratación de los puestos de Secretaría**
662 **del Concejo y Auditoría Municipal. Los integrantes de dicha comisión son los**
663 **siguientes: Renato Ulloa Aguilar, Cristhian Brenes Salas, Eduardo Sanabria**
664 **Robles, Edwin Molina Casasola, Narelle Chinchilla Castillo y Andrea Sanabria**
665 **Robles. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
666 **COMUNÍQUESE.**

667 ARTÍCULO IV: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

668 No se presentan mociones.

669 ARTÍCULO V: INFORME DE INTENDENCIA.

670 José David Lazo Segovia comenta abajo no recuerdo el nombre de la calle,
671 había un tubo quebrado, ya se reparó y quedó listo.

672 ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

673 1- José David Lazo Segovia comenta llegó un oficio del Comité de Deportes,
674 se los voy a leer:

675 Cervantes Enero, 2025. CDRC 002-01-2025

676 Señores: Concejo Municipal de distrito Cervantes

677 Transcribo acuerdo tomado por el Comité de Deportes y Recreación de
678 Cervantes en relación al nuevo reglamento del CDRC, que dice: SE ACUERDA; de
679 forma unánime y firme en la sesión ordinaria #002 del lunes 20 de enero del 2025,
680 de los miembros del comité: Luis Humberto Ramírez Bonilla presidente, Keilyn
681 Redondo Mendoza Secretaria, Galilea Jiménez Segura Tesorera, Naomy Okeke
682 Araya Vocal 1, y Emiliano Solano Cartin Vocal 2; Acuerdo#5; en relación a la
683 publicación de PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y
684 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL
685 DISTRITO DE CERVANTES, realizada en La Gaceta N° 8 del Miércoles 15 de enero
686 del 2025, específicamente de la página 73 a la 78, y es que es menester tanto de
687 este Comité de Deportes como del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes



688 atenerse al principio de legalidad que rige todo el accionar de la administración
689 pública, y en el caso específico en cuestión, debe manifestar la actual Junta
690 Directiva de este Comité de Deportes, que existe normativa previa, la cual debe ser
691 la que se atiende y es que precisamente en el Reglamento para la organización y
692 funcionamiento del comité de deportes y recreación del distrito de cervantes vigente,
693 se menciona en su artículo 68, CAPÍTULO XIV de Disposiciones finales, se
694 menciona lo siguiente:

695 Artículo 68.-Cualquier reforma que proponga el concejo municipal del distrito
696 de Cervantes a este Reglamento, se pondrá en conocimiento al Comité de deportes.

697 En virtud de la legislación vigente y de la cual se extrae el artículo transcrito
698 anteriormente, considera este Comité de Deportes que aunado a que dicha acción
699 de poner en conocimiento al Comité de Deportes, no ha existido, pues; no se tiene
700 notificación oficial de tal situación, y entendiendo que el artículo 43 del Código
701 Municipal establece el proceso por medio del cual se deberá publicar un reglamento,
702 y del cual se extra para la importancia del caso el párrafo segundo, que dice lo
703 siguiente:

704 “Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el
705 proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo
706 mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del
707 asunto.”

708 Es por lo anterior que este Comité de Deportes, sabiendo que se encuentra
709 dentro del plazo establecido para el sometimiento a consulta pública, de la iniciativa
710 de propuesta de reglamento, externa su interés de concertar una reunión o bien de
711 la forma que considere oportuno este honorable órgano colegiado que preside los
712 intereses del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, para poder realizar las
713 observaciones oportunas a la propuesta de reglamento, en aras del interés de
714 administrar de manera adecuada el deporte y la recreación de esta comunidad.
715 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

716 P/ Comité de Deportes y Recreación de Cervantes

717 Luis Ramírez Bonilla, Presidente CDR Cervantes.

718 Edwin Egidio Molina Casasola comenta están solicitando una reunión porque
719 no se les comunicó, y no se le quitó nada al reglamento solo se le agregó. Lo que
720 alegan es que no se notificó.

721 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta lo que se quiere es que el gimnasio
722 municipal quede libre para la semana cívica.

723 José David Lazo Segovia comenta lo que están solicitando es una reunión.

724 Renato Ulloa Aguilar comenta para que ellos expresen las objeciones.

725 Edwin Egidio Molina Casasola comenta cuando se realizó todo el proceso fue
726 que se venció el Comité de Deportes, a quien se le iba a notificar si no había a quien.
727 Y sería bueno copia de los acuerdos y de cuando se publicó en La Gaceta.

728 Renato Ulloa Aguilar comenta que les parece si les mandamos a pedir las
729 observaciones que tengan, y comunicarles eso que el proceso se dio cuando ellos
730 vencieron, quien este a favor que levante la mano y en firme.

731 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
732 **acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa**
733 **Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Cristhian Brenes Salas, Eduardo Sanabria**
734 **Robles y Edwin Edigio Molina Casasola este Concejo acuerda comunicarle al**
735 **Comité de Deportes y Recreación de Cervantes que el proceso de**



736 **construcción y difusión del reglamento coincidió con el período durante el**
737 **cual caducó el nombramiento de la junta anterior. Conjuntamente se solicita**
738 **las observaciones a dicho reglamento con el fin de ver su pertinencia para la**
739 **segunda publicación en el diario oficial La Gaceta. ACUERDO**
740 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

741 2-Cristhian Antonio Brenes Salas comenta el tema de seguridad que hace
742 días no sesionamos en la comisión, estos muchachos han estado terrible vendiendo
743 drogas, como esta la delegación aquí se van para El Bajo, la vez pasada como que
744 les iban a disparar y ellos brincaron al IMAS de abajo, y el carro arrancó, a lo que
745 voy es que quiero que nos reunamos en comisión de seguridad y pedirle un
746 rendimiento de cuentas a Fuerza Pública, esto me parece un peligro para todos.

747 Renato Ulloa Aguilar comenta podemos convocar comisión de seguridad y
748 que ustedes lleven la agenda, y luego convocar a Fuerza Pública.

749 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta hay muchas asociaciones que
750 podemos unirnos para mejorar, ir promoviendo que nosotros como comunidad nos
751 apropiemos de los espacios, yo prefiero hacer una logística para salvar mi
752 comunidad que vivir encerrada.

753 Renato Ulloa Aguilar comenta como decía Juan Carlos, antes teníamos un
754 terreno en la iglesia con jardines y demás pero ahora esta cerrada, quiosco cerrado,
755 plaza cerrada.

756 Narelle Teresita Chinchilla Castillo el de la banda me dijo que le gustaría
757 ensayar de noche, pero no puede porque no hay electricidad.

758 Renato Ulloa Aguilar comenta si hay que aumentar la línea de electricidad se
759 aumenta, se colocan las lámparas de una mejor manera. Igual vayan pensando en
760 los proyectos, porque ya ahorita viene lo del presupuesto.

761 3- Renato Ulloa Aguilar comenta el otro asunto vario es lo de la canasta de
762 la ADI, frente al gimnasio, los muchachos que recogen la basura no les corresponde,
763 ya esta llena y no sé de donde sale porque ya no hay locales, no sé que les parece
764 de solicitarle a la ADI que retira la canasta y así nos evitamos mas basura aquí en
765 el centro, quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

766 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
767 **acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa**
768 **Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Cristhian Brenes Salas, Eduardo Sanabria**
769 **Robles y Edwin Edigio Molina Casasola este Concejo le solicita a la ADI de**
770 **Cervantes el retiro de la canasta de basura situada en el terreno ubicado al**
771 **frente del Gimnasio Municipal, ya que la empresa encargada de la recolección**
772 **de residuos no está facultada para hacer el retiro de la basura ahí ubicada, y**
773 **al acumularse la basura se está creando un problema mayor. Agradecemos**
774 **su colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN**
775 **FIRME. COMUNÍQUESE.**

776 4- Edwin Egidio Molina Casasola comenta yo nada mas quiero solicitarle a
777 José que esta por acá el tema de los espacios verdes que están en muy mal estado,
778 muy abandonadas. ¿Cuál es la afectación de la maquina cortadora? Yo tengo una
779 propuesta de unos vecinos, me dijeron que según el costo ellos pueden reparar la
780 maquina y así colaborar.

781 Y el sábado no sé si me puede colaborar con bolsas y el rastrillo para volverle
782 entrar a limpieza, y ya yo la próxima semana traigo el plan ambiental.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

783 José David Lazo Segovia comenta se esta en la compra de dos maquinas
784 nuevas, una para caminos y otra para acueducto, y está si se aumenta caja chica
785 se repara.

786 Renato Ulloa Aguilar comenta y tal vez si nos ayudas a los vecinos de Las
787 Aguas con respecto al Tajo, que se habían organizado y algo les habían ayudado y
788 como ellos dicen los de acueducto mientras esperan que se llene el tanque pueden
789 limpiar un poco.

790 **5-** Edwin Egidio Molina Casasola comenta para solicitar un acuerdo del
791 Concejo en el sector de Las Cumbres, que justamente ese grupo de muchachos se
792 nos están ubicando ahí, solicitarle a la JASEC la colocación de dos lámparas y
793 solicitarle la reparación de la lampara de abajo que se dañó.

794 José David Lazo Segovia comenta yo ya había reportado ese poste al señor
795 Bonilla, pero eso fue hace como tres meses.

796 Renato Ulloa Aguilar comenta quien este a favor de solicitar la iluminación a
797 la JASEC que levante la mano y en firme.

798 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
799 **acuerda con los votos afirmativos de los concejales propietarios Renato Ulloa**
800 **Aguilar, Andrea Sanabria Sojo, Cristhian Brenes Salas, Eduardo Sanabria**
801 **Robles y Edwin Edigio Molina Casasola este Concejo solicita amablemente a**
802 **la JASEC la colocación de alumbrado público específicamente en el sector de**
803 **Las Cumbres ubicado detrás del Liceo Manuel Emilio Rodriguez Echeverría,**
804 **en el distrito de Cervantes, y además agradecemos reparar el alumbrado**
805 **público ubicado costado norte de la iglesia católica, el número de poste es el**
806 **23192, previamente se había notificado al señor Calos Bonilla. Agradecemos**
807 **su pronta colaboración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
808 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

809 ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

810 Cierre de sesión.

811 Al ser las veinte horas con cuarenta y seis minutos se concluye la sesión.

812

813

814

815

816

817 Renato Ulloa Aguilar

818 Presidente

Andrea Sanabria Sojo

Secretaria Suplente